



El ERAS es un organismo autárquico e interjurisdiccional, con capacidad de derecho público y privado. Se creó con el objeto de ejercer el control en materia de prestación del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales en el Área Regulada, incluyendo la contaminación hídrica.



Es el Organismo del Estado Nacional, con competencia técnica en asuntos hídricos y, para este caso en particular, en Servicios Urbanos de agua potable.

El INA cuenta con recursos tecnológicos y humanos para medir la presión en sistemas de distribución de agua potable.



(011) 4815 - 9229 / 9339

Avenida Callao 982  
C.P. (1023) / Capital Federal / Argentina  
[www.eras.gov.ar](http://www.eras.gov.ar)



EL AGUA  
NOS CONECTA

(011) 4480-4500 Int. 2361 / 2339

Au. Ezeiza-Cañuelas, tramo Jorge Newbery  
Km 1,620 / C.P. (1804)  
Ezeiza / Buenos Aires / Argentina  
[www.ina.gov.ar](http://www.ina.gov.ar)



# Medición de presiones

en la red de  
agua potable

Argentina **unida**



Secretaría de  
Infraestructura  
y Política Hídrica



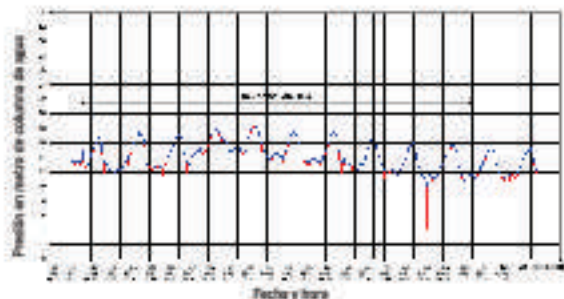
La medición de la presión del suministro de agua potable es una de las formas de evaluar la calidad del servicio que recibe el usuario.

Si ud. fue visitado por personal del INA y recibió este prospecto, es porque la presión del agua potable en su propiedad puede ser representativa de la zona.

**Su colaboración contribuirá al control y eventual mejora del servicio**

**No le demandará ningún gasto o compromiso, ni implicará responsabilidad alguna, y es absolutamente voluntaria.**

#### ESQUEMA DE INSTALACIÓN TÍPICA



REGISTRO SEMANAL DE PRESIONES TÍPICO DE LA RED

En esta circunstancia, el ERAS y el INA llevan a cabo en forma conjunta, un programa de control de la presión con que se suministra el agua potable a la población del área servida, concesionada a la empresa AySa.

Por este motivo, el ERAS y el INA solicitan la colaboración de los usuarios del servicio de agua, para posibilitar el control de la forma más efectiva:

#### ¿POR QUÉ SE REQUIERE DICHA COLABORACIÓN?

Porque la forma de controlar la presión que reciben los usuarios es midiéndola en los propios conductos de ingreso a los inmuebles, y para ello se debe contar con el consentimiento de quien ocupa la propiedad.

**¡Por favor, colabore!**



#### PREGUNTAS FRECUENTES

*¿Cómo se realiza la medición de la presión de suministro de agua potable?*

Mediante la instalación de un medidor-registrador de presión en una canilla del conducto de ingreso de inmueble, lo más próximo posible de la vereda.

*¿Cuánto tiempo deberá estar instalado el medidor-registrador?*

Aproximadamente de 8 a 12 días.

*¿Condicionará el consumo de agua?*

El consumo de agua no quedará condicionado, a excepción del uso de la canilla de instalación.

*¿El medidor-registrador origina algún riesgo?*

El equipo de medición funciona con pilas internas y no origina ningún riesgo físico, ni de contaminación del agua consumida.

**Los datos obtenidos constituyen los elementos de juicio a través de los cuales se monitorea la calidad del servicio que el concesionario se halla a prestar.**

